

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24509** VALENCIA

D./Doña. Jorge Víctor Iglesias De La Baya Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario - 000645/2012 voluntario, de la deudora concursada Promociones Peycas 2002, S.L., con Cif N.º B97268882, con domicilio en la calle Isabel La Católica 8, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha doce de marzo de dos mil dieciocho por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la L.C.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 12 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias De La Baya.

ID: A180028034-1